SECRETARIA:

A Despacho para Proveer, informado que el presente proceso se encuentra pendiente para archivo. Julio 14 de 2022.

MARICELLY PRIMO ECHEVERRIA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

La Dorada, Caldas, veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022)

Auto de sustanciación No. 534
Radicado 2020-00370-00

Teniendo en cuenta que el trámite por parte del Juzgado se encuentra concluido, se ordena el archivo definitivo del presente proceso **VERBAL** de Restitución de Inmueble Arrendado, promovida por **FONDO DE GANADOS S.A.** Cesionario de ALIANZA FIDUCIARIA S.A, en calidad de administradora del patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO KORAN EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS, identificada con Nit. 830.053.812-2**,** en contra de la sociedad **INVERSIONES BUENOS VIENTOS SAS.,** previa desanotación del sistema del Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA CLEMENCIA FRANCO RIVERA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA, CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estado Nº 74 hoy 22 de Julio de 2022.

_____
MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA
Secretaria